

DECRETO Nº 6.160.- /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, GERSON SEGUEL BURGOS.

Laja, 25 de julio de 2017

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 140 del 25.07.2017, autorizada por Administrador Municipal.

2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.

3.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Gerson Seguel Burgos, Kinesiólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, desde el 31 de julio al 02 de agosto de 2017, en la ciudad de Concepción.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viático correspondiente a tres días sin pernoctar y pasajes, con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y Sub Título 22 Bienes y Servicios de consumo, Ítem 08 "Servicios Generales" Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN D⊭L SEÑOR ALCALDE"

EDIS HERRERA LARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VITILHL/ABR/AOV/dss DISTRIBUCION/

Secretaria Municipal

ARIO MU

- Departamento de Salud (2)